



Acta No. 006

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 25 de enero de 2023

Hora: 3:30 pm

Ubicación: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
GERMÁN UMAÑA MENDOZA	MINISTRO MINCIT
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL	SECRETARIA GENERAL
HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL	DIRECTOR DE REGULACIÓN - MINCIT
JORGE HERNANDO RODRIGUEZ	UNIDAD DE REGULACIÓN – MINCIT
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP – PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO – SECRETARIO

Reunión con el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo – Germán Umaña Mendoza

Orden del día

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.
2. Proyecto de Ley para Regular el Ejercicio de la Profesión de Contador Público.
3. Proyecto de Decreto Reglamentario sobre Revisoría Fiscal.
4. Proyecto de Ley sobre la Reforma a la Revisoría Fiscal.
5. Proyecto de democratización de la presidencia del CTCP.
6. Propuesta de revisión de la clasificación de empresas en Colombia para la aplicación de las normas de información financiera.
7. Revisión proceso de contratación de los profesionales de apoyo.
8. Comisiones de viaje de los consejeros.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



Desarrollo del orden del día

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.

El señor ministro da la bienvenida a los consejeros a su despacho y solicita a cada uno de los asistentes a la reunión que se presente. Entre los asistentes se encuentran, además del señor ministro y los cuatro consejeros, los siguientes funcionarios del MINCIT: la Secretaria general, el Director de regulación y el Asesor de la Unidad de Regulación.

2. Proyecto de Ley para Regular el Ejercicio de la Profesión de Contador Público.

El señor ministro Umaña concede el uso de la palabra al consejero presidente Jimmy Bolaño, quien realiza la presentación del proyecto de reforma a la profesión contable. Se realiza una breve introducción del proceso llevado a cabo para la reforma, mediante la conformación de Comités Regionales y del Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable, el cual realizó la entrega del documento final en noviembre del año 2021. Así mismo, menciona sobre la revisión del documento y los comentarios recibidos en discusión pública hasta el 28 de febrero de 2022 por parte del CTCP, luego de la solicitud de ampliación del plazo por parte de algunos grupos de interés. Finaliza su intervención sobre este punto, mencionando que en diciembre de 2022 el CTCP remitió el documento de “*Proyecto de Reforma a la Profesión Contable*” a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su respectivo estudio.

El señor ministro Umaña pregunta al Director de regulación sobre el documento, y el señor Hernán Zúñiga confirma la recepción y revisión del mismo por parte de la unidad de regulación. El señor ministro Umaña respalda el proyecto, comentando que espera la unidad de la profesión para alcanzar este propósito.

3. Proyecto de Decreto Reglamentario sobre Revisoría Fiscal.

Se concede el uso de la palabra al consejero Jesús María Peña, quien presenta el proyecto de decreto reglamentario sobre revisoría fiscal, por el cual se reglamentan y armonizan algunos artículos relacionados con el ejercicio, funciones y responsabilidades del revisor fiscal. Manifiesta que el documento compila los comentarios y conclusiones sobre la consulta pública realizada por parte del CTCP durante el final del año 2021 y el primer trimestre del año 2022. Finaliza su intervención sobre este punto, mencionando que a finales de junio de 2022 el CTCP remitió el documento de “*Proyecto de Decreto Reglamentario Sobre Revisoría Fiscal*” a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su respectivo estudio.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El señor ministro Umaña pregunta al Director de regulación sobre el documento, y el señor Hernán Zúñiga confirma la recepción del mismo por parte de la unidad de regulación cuando se encontraba como Director de regulación el señor Aurelio Mejía. En todo caso, solicita al consejero Peña el reenvío del documento y el resumen de los beneficios del proyecto remitidos al director anterior.

El señor ministro Umaña respalda el proyecto, comentando sobre la importancia de la revisoría fiscal en el país para el cumplimiento de los objetivos de gobierno. Solicita al Director de regulación que se dé celeridad al proceso de revisión del documento.

4. Proyecto de Ley sobre la Reforma a la Revisoría Fiscal.

El consejero Jesús María Peña presenta el proyecto de reforma a la revisoría fiscal, realizando un breve recuento del proceso desarrollado hasta el momento, el cual, mediante la conformación de Comités Regionales y del Comité Nacional para la Reforma de la Revisoría Fiscal, dio como resultado la protocolización de la entrega del documento final en julio del año 2022 con la propuesta correspondiente. Comenta además que el CTCP abrió el proceso de discusión pública entre el 8 de julio y el 31 de agosto de 2022, ampliando el plazo de recepción de comentarios a solicitud de diferentes grupos de interés hasta el 15 de septiembre de 2022. Finaliza su intervención sobre este punto, refiriéndose a la consolidación de los comentarios recibidos (41 en total), los cuales se encuentran en la discusión interna del CTCP y que una vez agotada esta instancia, se procederá a la remisión del documento a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su respectivo estudio.

El señor ministro Umaña respalda el proyecto, comentando insistiendo sobre la importancia de la revisoría fiscal en el país. Sin embargo, considera pertinente que este proyecto sea presentado durante el segundo semestre del año 2023, una vez realizada la diligencia del proyecto de reforma a la profesión.

5. Proyecto de democratización de la presidencia del CTCP.

Los consejeros Carlos Molano y Jesús María Peña realizan intervención sobre la modificación del artículo 3 del Decreto 691 de 2010, por el cual se permite la elección del presidente del CTCP, quien será designado en la primera sesión de cada año por voto directo de los miembros presentes. Explica que la designación será por un año, sin perjuicio que pueda ser reelegido sólo una vez. Así mismo, menciona que este decreto modificador fue puesto a consideración del Director de regulación anterior, señor Aurelio Mejía, con quien se había tratado la exposición de motivos correspondientes desde el año 2021.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El señor ministro Umaña comenta que no tiene ninguna objeción respecto a la modificación, toda vez que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es autónomo en este tipo de decisiones, además es democrático. Solicita al Director de regulación la revisión del documento. El señor Hernán Zúñiga confirma que el documento se encuentra en la Unidad de Regulación, no obstante, sugiere el reenvío del mismo con el sustento correspondiente.

6. Propuesta de revisión de la clasificación de empresas en Colombia para la aplicación de las normas de información financiera.

El consejero Jairo Cervera realiza intervención, refiriéndose a las propuestas de simplificación de los requisitos relacionados con la contabilidad, las normas de información financiera y la aplicación de las normas de aseguramiento de información en Colombia. Manifiesta que en línea con el informe ROSC y el plan de gobierno, se hace necesaria la revisión de la clasificación de las empresas que actualmente se encuentra incorporada en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, con el fin de establecer, de acuerdo con la realidad actual, los requisitos para pertenecer a cada grupo de aplicación y las normas técnicas que se deben aplicar en cada uno de ellos. Así mismo, menciona sobre la simplificación de los requisitos de contabilidad e información financiera para las entidades clasificadas en los grupos 2 y 3, de Pymes y Microempresas, respectivamente, con el fin de brindarles beneficios potenciales de mayor transparencia y eficiencia en la preparación y presentación de sus estados financieros.

El señor Jorge Rodríguez complementa sobre la importancia de la simplificación en el país, e invita al consejo a trabajar de la mano del Banco Mundial, promotor del Informe sobre la Observancia de Normas y Códigos (ROSC). El señor ministro Umaña respalda el proyecto.

7. Revisión proceso de contratación de los profesionales de apoyo.

El consejero presidente Jimmy Bolaño informa al señor Ministro sobre las gestiones realizadas a la fecha para la contratación de los profesionales de apoyo del Consejo, y solicita de su amable intervención para que el proceso sea más expedito, ya que las actividades se están acumulando y no hay suficiente capacidad por parte de los consejeros, para atender la operación habitual sin su colaboración.

Al respecto, el señor Ministro solicita a la señora secretaria Francy Vargas el apoyo para lograr que la contratación se realice lo más pronto posible. La señora Vargas se compromete a gestionar lo que se encuentre pendiente en el proceso, en un término no superior a una semana.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



8. Comisiones de viaje de los consejeros.

El consejero presidente Jimmy Bolaño finaliza la intervención del CTCP, mencionando al señor Ministro sobre las restricciones de uso del presupuesto aprobado para el Consejo relacionado con las comisiones de viaje de los consejeros. Hace alusión a que el presupuesto no ha tenido ningún incremento durante los últimos tres años y que no se ha obtenido la autorización para utilizarlo. Así mismo, plantea la necesidad de emplear estos recursos para poder cumplir con los objetivos trazados para el CTCP en la Ley 1314 de 2009, mediante la participación en eventos nacionales e internacionales, especialmente ahora que Colombia tiene la Vicepresidencia del Glenif, lo que representa un hito en la historia del Consejo, además de la socialización de los cambios que a nivel normativo se presenten, en los diferentes lugares del país.

El señor Ministro solicita a la señora Francy Vargas la explicación sobre la no liberación de los recursos, y la señora Vargas le explica la condición "híbrida" que tienen los consejeros y la evaluación jurídica que se adelantó para su procedencia. El resultado de dicha evaluación concluyó que los consejeros en efecto pueden utilizar el presupuesto, pero hace falta establecer un procedimiento similar al de los empleados públicos para poder suministrar las comisiones. La señora Vargas se pondrá al frente de la situación para solucionarla a la brevedad.

Una vez agotado el orden del día, se agradece la atención dispensada por el señor Ministro Umaña y todos los asistentes a la reunión.

Siendo las 4:15 p.m. finaliza la sesión.

En constancia firman,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Secretario

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-